

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN C.E.J.E. "DIEGO DE COVARRUBIAS" SEGOVIA	
FECHA: 21 ABR 2016	
Núm. 196	Núm.
ENTRADA	SALIDA

ENVÍO DE FAX

FECHA	NÚMERO DE HOJAS (Incluida ésta)	NÚMERO DE FAX
19/04/16		
REMITENTE		
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA ÁREA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS		
DESTINATARIO		
SR/A DIRECTOR/A DE CENTRO EDUCATIVO		
ASUNTO		
Se pone en su conocimiento que, de acuerdo con lo que se establece en la Sección 1ª, Artículo 6.6 del DECRETO 29/2009, de 8 de abril, el horario de los Programas Madrugadores y Tardes en el Cole, para el curso 2016/2017, será el que aparece a continuación:		
	Septiembre/mayo	junio
MADRUGADORES	7:30 – 9:00	7:30 – 9:00
OBSERVACIONES		
La puesta en funcionamiento y continuidad de los horarios anteriores deberá cumplir el requisito que se establece en la ORDEN EDU/2014, de 21 de agosto, Artículo 4		
En caso de que se observe alguna anomalía en los horarios, rogamos nos lo comuniquen.		


LA JEFA DEL ÁREA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
 Fdo. M. Resurrección Pascual Sta Matilde